

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

EDICTOS

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 3.222, expediente de adopción de Ernesto Pérez Plaza (345-1-25.529), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 11 de abril de 1977, con cuatro días; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de octubre de 1977. — El Secretario, José María Aymat. (G.—1.200)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 3.223, expediente de adopción de Luis Sánchez Pereda (345-1-25.531), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 14 de abril de 1977, con doce días; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de octubre de 1977. — El Secretario, José María Aymat. (G.—1.201)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de acondicionamiento del bulevar de la calle de Ibiza.

Tipo: 16.314.944 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 161.575 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a

regir en el concurso de obras de acondicionamiento del bulevar de la calle de Ibiza, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.653)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la carretera de Canillas.

Tipo: 5.285.156 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 82.852 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a

regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la carretera de Canillas, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.654)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la colonia de Lacoma.

Tipo: 872.017 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 17.441 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a

regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la colonia de Lacoma, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.655)

Objeto: Concurso-subasta de obras de construcción de un Centro Social en la calle del Carril del Conde.

Tipo: 10.515.738,58 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 190.157 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a

regir en el concurso-subasta de obras de construcción de un Centro Social en la calle del Carril del Conde, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 10 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.675)

Secretaría General.—Departamento de Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 28 de septiembre de 1977, se convoca oposición libre para proveer cuatro plazas de Visitadoras Sanitarias del Laboratorio Municipal de Higiene del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, con arreglo a las siguientes

BASES

1. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de cuatro plazas de Visitadoras Sanitarias del Laboratorio Mu-

nicipal de Higiene del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Dicho número de plazas podrá ser incrementado con las vacantes que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la presente convocatoria y con las que puedan producirse por cualesquiera otras causas hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

En la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos se hará público, asimismo, el número total de vacantes que, en definitiva, son objeto de esta convocatoria.

2. Características de las plazas.

2.1. De orden retributivo.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 93.876 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 1,5, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 100.800 pesetas anuales.

2.2. De orden reglamentario.

Las plazas están encuadradas en el grupo III de Administración Especial, subgrupo C) Otro personal de Servicios Especiales, de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Serán sus obligaciones, aparte de las generales que como funcionario les correspondan:

a) Colaboración con los Profesores del Laboratorio Municipal de Higiene (Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y Químicos), que realizan funciones inspectoras en la vigilancia higiénico-sanitaria del distrito o demarcación asignado. Esta función la realizarán siguiendo las instrucciones de los Profesores mencionados o de la Oficina Técnica correspondiente.

b) Informe sobre la subsanación de deficiencias constatadas por los señores Inspectores.

c) Inspección higiénico-sanitaria de los colegios y escuelas en colaboración con la medicina escolar del Estado y Médicos que presten sus servicios en estos establecimientos docentes, así como con el Profesorado.

d) Cometidos higiénico-sanitarios en las diversas secciones técnicas del Laboratorio Municipal de Higiene, que a juicio de la Dirección del Centro deban desempeñar.

Las aspirantes que resulten nombradas para estas plazas quedarán sometidas, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente y no podrán simultáneas el desempeño de aquella con el de cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento de Madrid, del Estado, de entidades y Corporaciones Locales, de empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

3. Requisitos de las aspirantes.

Además de las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local establecidas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios, las aspirantes han de reunir los siguientes requisitos para ser admitidas a la práctica de las pruebas selectivas:

a) Ser española.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de cuarenta y cinco, edades referidas al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

De conformidad con lo prevenido en la disposición transitoria 5.ª-2 del Decreto 688/1975, de 21 de marzo, el exceso del límite máximo de edad señalado no impedirá el acceso a las plazas convocadas de las aspirantes que desempeñen en propiedad cualesquiera otras encuadradas en un subgrupo distinto de funcionarios de Administración Local, y dicho exceso se compensará con los servicios computables que se hubieren prestado anteriormente a la Administración Local y por los que hubiere sido objeto de cotización mutua.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta, así como no haber dado lugar, por motivos de conducta exclusivamente imputables a la interesada, a la revocación de nombramiento de funcionario interino o a la resolución de contrato de prestación de

servicios individuales o de colaboración temporal con la Administración.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de sus funciones públicas.

e) Tener prestado el Servicio Social de la Mujer, o encontrarse exentas de él, en la fecha en que finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento de nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado e).

4. Sistema selectivo.

La selección de las aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición y constará de las siguientes pruebas:

a) Escritura al dictado y resolución, por escrito, de dos problemas elementales de Aritmética, durante el tiempo que señale el Tribunal.

b) Un problema elemental de índole sanitario y su solución razonada, por escrito, propuesto por el Tribunal y en el tiempo que éste determine.

5. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento, que se facilita en la Oficina de Información y en el Departamento de Personal, sitios ambos en la plaza de la Villa, número 5, planta baja, así como en las oficinas de cada una de las Juntas Municipales de distrito, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde y de cinco a siete y media de la tarde.

Las residentes en otras localidades deberán solicitar el impreso con la antelación suficiente a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, a cuyo efecto bastará con que envíen por correo un sobre a la siguiente dirección: "Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, Departamento de Personal, Oposiciones y Concursos. Referencia: Instancias. Plaza de la Villa, número 5, Madrid-12". En su interior, y sin necesidad de carta o escrito alguno, se incluirá otro sobre sin cerrar, de longitud no inferior a veintidós centímetros y de anchura tampoco inferior a once centímetros, en cuya parte anterior el solicitante adherirá un sello de correos de tres pesetas y consignará con toda claridad su propio nombre y apellidos, así como su domicilio, población de residencia, distrito postal, en su caso, y provincia, al objeto de que en este segundo sobre se le remita por el Ayuntamiento un juego de impresos.

A las instancias se acompañará el "currículum vitae" de la opositora.

5.1. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

5.2. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de cinco pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de diez pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de carácter voluntario, de una peseta. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de Madrid de dos pesetas.

5.3. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán, con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5, planta baja), en horas de nueve de la mañana a una y media de la tarde de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 5.1.

Conforme a lo determinado en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos y representacio-

nes diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

5.4. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 400 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos Municipales (calle del Sacramento, número 1, planta sótano), en horas de nueve de la mañana a una de la tarde de cualquier día laborable.

De conformidad, asimismo, con lo prevenido en el artículo 66 de la citada ley de Procedimiento Administrativo, el importe de los derechos indicados podrá hacerse efectivo mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: "Ayuntamiento de Madrid. Depositaria. Oposición: Visitadoras Sanitarias del Laboratorio Municipal de Higiene. Sacramento, número 1, Madrid-12". En uno u otro caso deberá figurar como remitente del giro el propio opositor, quien hará constar en el espacio de la solicitudes destinado para ello la clase de giro, su fecha y número.

5.5. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que subsane la falta en plazo de diez días, con apercibimiento de que si no lo hiciera se archivará sin más trámite.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Reconocimiento médico.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y por medio de anuncio publicado en los tabloneros de edictos de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, número 5, en el zaguan o en el patio del Registro General), que pueden ser consultados a partir del décimo día hábil siguiente al de terminación de dicho plazo, en horario ininterrumpido de ocho y media de la mañana a nueve de la noche, las aspirantes serán convocadas para que en el lugar y fecha o fechas que se indiquen en el propio anuncio, se presenten, con carácter obligatorio, a reconocimiento ante la Comisión Médica integrada por los especialistas de la Beneficencia Municipal designados al efecto, con el fin de comprobar que no padecen enfermedad o defecto físico comprendidos en el cuadro vigente de inutilidades para el ingreso de funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid.

6.2. Lista provisional.

Verificados los reconocimientos médicos se confeccionará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que, una vez aprobada por la Alcaldía-Presidencia, se expondrá en los tabloneros de edictos mencionados, y se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

6.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

A tenor de lo previsto en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular reclamaciones contra la lista provisional, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Los errores de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

6.4. Lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid la resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y se acepten o rechacen las reclamaciones que pudieren haberse deducido.

7. Composición, designación y actuación del Tribunal calificador.

7.1. Composición.

Reglamentariamente, el Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Delegado de Sanidad y Asistencia Social, el Jefe de la Unidad Administrativa de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social, el Director del Laboratorio Municipal de Higiene, un Profesor de Educación General Básica y el representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, con voz y voto, un funcionario de uno de los subgrupos de Administración General, salvo que recabe para sí el cometido del Secretario general.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

7.2. Designación.

Efectuada la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

7.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

7.4. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieren suscitarse en el curso de la oposición y adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden de la misma en todo lo no previsto en estas bases.

8. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

8.1. Comienzo.

El ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, dos meses desde la fecha en que aparezca publicada la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y local en que habrá de celebrarse el ejercicio y lo anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, al menos con quince días de antelación.

8.2. Llamamientos.

Los opositores serán convocados para el ejercicio en llamamiento único.

Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el ejercicio.

8.3. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a las opositoras para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir al ejercicio provisionales del Documento Nacional de Identidad, que no habrá de estar caducado.

9. Calificación del ejercicio.

El ejercicio de la oposición se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario alcanzar, por lo menos, cinco puntos para poder aprobarlo.

El orden de colocación de las aspirantes en la lista definitiva de aprobados se establecerá de mayor a menor puntuación. En los supuestos de puntuaciones iguales, los empates se resolverán atendiendo la mayor antigüedad en el servicio del Ayuntamiento, si se trata de funcionarios de otros subgrupos de la Corporación o de aspirantes contratados por ella; atendiendo también a la mayor antigüedad en el servicio, si se trata de aspirantes procedentes de otras Corporaciones locales y de otras Administraciones públicas, y, finalmente, a la mayor edad del opositor; observándose, además, el orden de preferencia de la enumeración que antecede.

10. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

10.1. Publicación de la lista.

Terminada la calificación de las aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobadas por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstas el número de plazas convocadas.

10.2. Elevación de la lista y acta de la última sesión.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal elevará la relación expresada a la Alcaldía-Presidencia para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento. Al propio tiempo, remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración pública, el acta de la última sesión, en la que figurarán por or-

den de puntuación todos los demás opositores que, habiendo superado la oposición, excediesen del número de plazas convocadas.

11. Presentación de documentos.

11.1. Documentos exigibles.
Las aspirantes propuestas aportarán al Departamento de Personal de la Secretaría General los documentos que se especifican seguidamente, acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

1. Certificación, en extracto, del acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.

3. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, y para los residentes en Madrid por la Junta municipal del distrito en que tengan su domicilio.

4. Certificado oficial de haber prestado el Servicio Social de la Mujer o de hallarse exentas del mismo.

11.2. Plazo.

El plazo de presentación de documentos será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la lista de aprobados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

11.3. Excepciones.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si se trata de funcionarios del Ayuntamiento de Madrid en situación de servicio activo o de personal contratado por la propia Corporación que se encuentren desempeñando puestos de trabajo durante el plazo de presentación de documentos, por el Departamento de Personal de la Secretaría General se aportará, de oficio, informe individualizado en el que se acredite la condición de los mismos y las demás circunstancias que obren en los respectivos expedientes personales, sin perjuicio de que puedan requerirse para que completen la documentación existente.

11.4. Falta de presentación de documentos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración pública, quienes dentro del plazo indicado en el apartado 11.2, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Alcaldía-Presidencia formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado la oposición, tuvieren cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

12. Toma de posesión.

12.1. Plazo.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule la Alcaldía-Presidencia a la Comisión Municipal de Gobierno, las aspirantes incluídas en la misma deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que hubieren recibido la oportuna notificación individualizada del acuerdo.

12.2. Formalidades.

Para la toma de posesión los interesados comparecerán durante cualquiera de los días expresados, y en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, en el Departamento de Personal de la Secretaría General, en cuyo momento, y como requisitos previos a la extensión de la diligencia que la constata, deberá prestar el juramento que prescribe la legislación vigente y formular la declaración jurada,

en los impresos al efecto establecidos, de las actividades que estuvieren ejerciendo.

12.3. Prórroga del plazo posesorio.

Conforme a lo prevenido en el artículo 34, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, si mediara causa justificada, invocada antes de la expiración del plazo indicado en el apartado 12.1, y debidamente acreditada a juicio del Ayuntamiento, podrá concederse una prórroga de dicho plazo por un período no superior a la mitad de éste.

12.4. Efecto de la falta de la toma de posesión.

A tenor igualmente de lo dispuesto en el párrafo 4 del precepto reglamentario citado en el apartado anterior, quienes sin causa justificada no tomaran posesión del cargo dentro del plazo señalado o de la prórroga concedida, en su caso, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Madrid, 6 de octubre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—14.470)

**MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS
Y DEL NOTARIADO**

Excmo. Sr.:
Acordada la alteración de la circunscripción territorial del Registro de la Propiedad de Getafe, por establecimiento de tres oficinas, con capitalidad respectivamente en Getafe, Alcorcón y Leganés, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2285/1977, de 23 de julio ("Boletín Oficial del Estado" del 2 de septiembre), y designados los titulares de los tres nuevos Registros, con arreglo a lo prevenido en el artículo 6.º del mencionado Real Decreto y 486 del Reglamento Hipotecario,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Señalar la fecha tope de 2 de noviembre de 1978, para que de conformidad con lo prevenido en el artículo 484 del repetido Reglamento, los Registros de la Propiedad de Getafe, Alcorcón y Leganés funcionen con independencia.

2.º Los Registradores interesados—si ya no lo hubieren hecho—formalizarán el inventario y entrega de Libros, instalarán con separación las oficinas y organizarán las plantillas del Personal Auxiliar, dando cuenta a este Centro directivo, al que podrán consultar los problemas que se planteen en la práctica.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Madrid, 7 de octubre de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.
(G. C.—8.829)

**Delegación de Hacienda
de la provincia de Madrid**

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28-7-72 y de la autorización concedida en la Orden ministerial de 19-2-75, esta Delegación de Hacienda ha dictado los acuerdos que a continuación se detallan y que en extracto dicen lo siguiente:

Se aprueban los convenios fiscales por el Impuesto sobre el Lujo para el ejercicio 1977 con las agrupaciones de contribuyentes que a continuación se indican y en los términos siguientes:

Agrupación. — Mención. — Ambito. — Cuota acumulada. — Plazos. — Fecha acuerdo. — Reglas de distribución

Compra venta mercantil. — M-2. — Provincial. — 7.250.000. — 2. — 29-9-77. Volumen y ventas y comercialidad y comerciabilidad de los locales.

Almonedas y antigüedades. — M-3. — Provincial. — 21.500.000. — 2. — 29-9-77. Volumen de ventas, importancia y categoría del negocio y número de empleados.

Madrid, 4 de octubre de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G. C.—8.828)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE TETUAN**

EDICTO

Don Ismael Pedregal Ebrat, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona (Villaamil, número 12, Madrid-29).

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que se instruye en esta Oficina Recaudatoria de mi cargo, contra los deudores morosos a la Hacienda que a continuación se relacionan, por el concepto de Licencia Fiscal Industrial. Se ha dictado providencia requiriendo a los deudores o representantes legales, para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar de la fecha de su publicación, comparezcan en sus respectivos expedientes a satisfacer sus descubiertos, bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado se proseguirán las actuaciones ejecutivas, previa declaración en rebeldía, con arreglo al vigente Reglamento General de Recaudación.

LICENCIA FISCAL

Apellidos y nombre.—Domicilio

Ind. Prod. Metálica, S. L. — Miosotis, número 36.

López Hernández, Valentín. — Molina, número 6.

Barreiros Glez., Manuel. — Plaza Mondariz, 3.

López Pérez, Manuel. — Plaza Mondariz, 4.

Pascual Monedero, C. — Plaza Mondariz, 13.

Glez. Luengo, Miguel. — Monforte de Lemos, 103.

López Lojera, Francisca. — Monforte de Lemos, 117.

Olmedo Dguez., Esteban. — Monforte de Lemos, 163.

Vergara Castilla, José A. — Monforte de Lemos, 166.

Hernandis Frasquet, Franc. — Monforte de Lemos, 186.

Guillén Dguez., C. — Monforte de Lemos, 303.

Flomex, S. A. — Montevideo, 35.

García Río, Fernando. — Montoya, 6.

Navas Rubio, Eduarda. — Pg. G, barrio Moratalaz, 74.

Ballesteros Alonso, Ric. — Müller, 21.

García Lucas, Juan A. — Nava Roa, 10.

Vázquez Plaza, Antonio. — Navarra, 15.

Garrigues Mesa, Agustín. — Nenufar, 15.

Lobaina Maresma, Héctor J. — Nogal, 4.

Quintero Lozano, Mariano. — Avenida Nuestra Señora de Valverde, 1.

Muñía Glez., Manuel. — Avenida Nuestra Señora de Valverde, 9.

Mnez. Moral, Angel. — Avenida Nuestra Señora de Valverde, 41.

Díaz Pertierra, Julio. — Avenida Nuestra Señora de Valverde, 95.

Panificadora Almenara, S. A. — Oeste, número 2.

Alonso Fdez., Antonio. — Ofelia Nieto, número 23.

Gil Maqueira, Francisco. — Ct. Olivar, 0.

Arribas Velasco, Luis. — Oña, 7.

Porrero Bravo, Aquilino. — Orense, 33.

Salto Mínguez, Pedro. — Otero Delage, número 9.

Arias Casero, María. — Oviedo, 8.

Llorente Benito, F. — Oviedo, 16.

Rguez. Suárez, José. — Oviedo, 27.

Huertas García, Valentín. — Padre Rubio, 27.

Martín Sierra, Antonio. — Padre Rubio, número 61.

Mnez. López, Dolores. — Padrón, 3.

Amador Amador, Antonia. — Barrio del Pilar, 11.

Caballo Bautista, C. — Barrio del Pilar, número 540.

Castro Miranda, Benicio. — Barrio del Pilar, 2.

Colegio San Pablo. — Barrio del Pilar, número 000.

Espinosa Remartínez, N. — Barrio del Pilar, 18.

Jnez. Blas, Emilia. — Barrio del Pilar, número 28.

Mañas Yagüe, Justa. — Barrio del Pilar, número 23.

Martín Rasueros, Urbano de. — Vaca, 9.

Martín Ruano, Juan J. — Barrio del Pilar, 413.

Martín Rubio, Antonio de. — Vp. Supermanzana, 2.

Misiones Siervas S. José. — Barrio del Pilar, 11.

Moretón Muñoz, Jesús. — Vaca, 27.

Panificadora El Carmen, S. A. — Vaca, número 12.

Rincón Martín, Feliciano. — Pilar, 1.

Rodríguez Pérez, Fernando. — Pilar, 8.

Romero Rosa, Carmen. — Pilar, 20.

Tejerina Manrique, A. — Pilar, 729.

Vázquez López, Antonio. — Pilar, 14.

Moreno Glez., Jesús. — Pinos Baja, 43.

Ricote Conde, Pedro. — Cr. de la Playa, número 000.

Rguez. Rey, Julián. — Carretera de la Playa, 1.

Romero Marqués, Maribel. — Ponferrada, 48.

Bernal Carpio, M. Carmen. — Avenida Presidente Carmona, 8.

Glez. Serrano, Miguel. — Vp. Puerto Maspalomas, 9.

Serrano Jnez., Pedro. — Rafael Herrero, número 8.

Bustos García, Francisco. — Plaza Redondela, 9.

Pardo Peruela, José. — Plaza Redondela, número 11.

Lual, S. A. — Reina Mercedes, 22.

Sierra Muñiz, José A. — Ribadavia, 33.

Jnez. López, Herminio. — Plaza Ribadeo, 11.

Mnez. Quintero, A. — Rita Luna, 5.

Rivera Leandro, Salvador. — Roble, 17.

Dist. Mat. Junior Ganad., S. L. — Rosa Silva, 25.

Europ. Inmueb. Construcc., S. A. — Rosario Pino, 6.

Armengol Arribas, José L. — Saco, 141.

Gallardo Arostegui, José M. — Salamanca, 6.

Servin, S. A. — Salamanca, 25.

Fdez. Román, Domiciano. — San Antolín, 7.

Ramiro Ródenas, F. — San Dacio, 11.

Tarjeta Internac. Compr., S. A. — S. David, 24.

Glez. García, Leandro. — San Enrique, número 16.

Cadenas Fdea., Carlos. — San Gerardo, número 36.

Blázquez López, Juan J. — S. Raimundo, número 42.

Lafuente Marzo, Ladislao. — San Restituto, 19.

Ocampos Mateos, Gonzalo. — Sanchoño, 9.

Ortega Lago, Loreto. — Sanchoño, 9.

Martín Pérez, Ramón de. — Sandalio López, 3.

Carro Andrés, Petra. — Santiago Cordeiro, 7.

Girol Carrasco, Juan. — Sarriá, 17.

Rueda Rodas, Pilar. — Sarriá, 24.

Casal Miranda, Luis. — Simancas, 5.

Ríos Rrez., Cipriano. — Sorolla, 4.

Ramos Mnez., Manuel. — Tenerife, 39.

Carchenilla Hosques, F. — Tersta. G. Quevedo, 4.

Glez. Aguado, José. — Teruel, 9.

Lahoz Coronado, José. — Plaza Tuy, 15.

Prefabricados M., S. A. — Ulpiana Benito, 3.

Heredia Maldonado. — Vallalbajo, 2.

Vega Brisca, M. Aurora. — Plaza Verfa, número 12.

Gómez Pérez, Francisca. — VI. Vía Lf-mite, 71.

Central Accesorios Rec., S. A. — Villaamil, 10.

García Fdez., Angel. — Villaamil, 11.

Jnez. Fdez., Rosario. — Villaamil, 12.

Real Martín, Florentino. — Villaamil, número 217.

Miranda Gómez, Teodosia. — Vizcafnos, número 1.

Villagra Duque, Nicanor. — Vizcafnos, número 29.

J. Laffort, Cía., S. A.—Wad-Rás, 3.
Bustamante Fdez., Angel.—Yeros, 17.
Zorrilla Serrano, Toribio.—Zamora, 2.
Madrid, a 29 de septiembre de 1977.—
El Recaudador (Firmado).
(G.—1.185)

AYUNTAMIENTOS

HORCAJO DE LA SIERRA

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta que luego se dirá, se exponen al público por el plazo de ocho días hábiles para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo, y durante los veinte días hábiles siguientes, en la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán proposiciones para optar a la misma, con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente hábil del último fijado para su presentación, a la hora que se indica para la celebración de la subasta.

Subasta de pastos del monte núm. 82 del CUP, por el tipo de 1.250 pesetas, a las doce horas.

Si esta subasta quedara desierta, se celebrará por segunda vez al día siguiente hábil de transcurrir diez días, hábiles también, a la misma hora, iguales condiciones e igual tipo de tasación.

Horcajo de la Sierra, 8 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.899) (O.—14.724)

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta que luego se dirá, se exponen al público por el plazo de ocho días hábiles para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo, y durante los veinte días hábiles siguientes, en la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán proposiciones para optar a la misma, con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente hábil del último fijado para su presentación, a la hora que se indica para la celebración de la subasta.

Subasta de pastos del monte núm. 80 del CUP, por el tipo de 2.500 pesetas, a las doce horas.

Si esta subasta quedara desierta, se celebrará por segunda vez al día siguiente hábil de transcurrir diez días, hábiles también, a la misma hora, iguales condiciones e igual tipo de tasación.

Horcajo de la Sierra, 8 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.900) (O.—14.725)

VILLAR DEL OLMO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo de 15 de septiembre de 1977.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Villar del Olmo, a 10 de octubre de 1977.—El Alcalde, Jaime Toledo Martínez.

(G. C.—8.901) (O.—14.726)

VALDEMANCO

Don Manuel Martín Herranz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-cafetería, en calle el Baile, sin número, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presen-

te edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valdemanco, a 8 de octubre de 1977.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.902) (O.—14.727)

Don Mariano Martín Herranz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un autoservicio, en la calle el Baile, sin número, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valdemanco, a 8 de octubre de 1977.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.903) (O.—14.728)

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular (277): Doña Juana Rubio Fernández.

Actividad: Bar.
Emplazamiento: Calle de Andrés García, 35.

Titular: Don Gumersindo Rebollo Váñez.

Actividad: Taller reparación automóviles (rama carrocerías).
Emplazamiento: Calle de Luis Jiménez, número 30.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 11 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.904) (O.—14.729)

ALCALA DE HENARES

Aprobado inicialmente por la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria de 3 del actual, el estudio de detalle de los subpolígonos 1 y 2 del polígono 5 a) de las Normas subsidiarias, redactado por el excelentísimo Ayuntamiento, en el que se comprenden alineaciones y rasantes, situación de volúmenes, etc., se somete a información pública durante un mes, a efectos de lo determinado en el artículo 41 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido, Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, para que pueda ser examinado en estas oficinas durante dicho plazo y presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Alcalá de Henares, 11 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.905) (O.—14.730)

VILLAVICIOSA DE ODON

Por parte de don Francisco Martín Garay se ha solicitado licencia para instalar depósito de gas propano, en la Urbanización "Campodón", en la finca número 73 A, de esta municipalidad (expediente 36/77).

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 6 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.906) (O.—14.731)

PARLA

Por parte de don José Celada Cuesta se ha solicitado licencia para instalar pescadería, en la finca número 15 de la calle del General Yagüe, puesto 24, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-

cer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 6 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.908) (O.—14.733)

Por parte del Colegio Nacional "31 de Octubre" se ha solicitado licencia para la instalación de tanque para almacenamiento de gas propano, con destino a uso de calefacción, en la calle 31 de Octubre, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 6 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.909) (O.—14.734)

Audiencia Provincial de Madrid

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado como diligencia para mejor proveer en el rollo civil de apelación formado para sustanciar la interpuesta contra la sentencia dictada por el señor Juez municipal número cuatro, en los autos instados ante el mismo por la entidad "Santa María, S. A., Muebles y Decoración", contra don Adolfo Pérez Albéniz, cuyo actual domicilio se desconoce, se cita al referido demandado señor Pérez Albéniz para que el día treinta y uno de octubre actual, a las doce de su mañana, comparezca ante la Sección Quinta de la Audiencia de Madrid, sita en el Palacio de Justicia, para prestar confesión en juicio, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—10.445)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil ciento cincuenta y tres de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos sobre juicio universal de quiebra necesaria a instancia del acreedor don Miguel Martínez Aspiroz, mayor de edad, casado, ingeniero, domiciliado en Madrid, avenida de Baviera, número siete, representado por el Procurador señor Castelleiro Maceñ, contra la sociedad mercantil "Peninsular de Edificaciones, S. A.", con domicilio social en Madrid, avenida del Generalísimo, setenta y cuatro, segundo C, en cuyo procedimiento se ha dictado auto en fecha once de octubre de mil novecientos setenta y siete, por el que se declara en quiebra a la sociedad "Peninsular de Edificaciones, Sociedad Anónima", con domicilio social en esta capital, avenida del Generalísimo, setenta y cuatro, segundo C, y acuerda requerir a las personas que tengan en su poder alguna pertenencia de la sociedad quebrada para que lo manifiesten al señor comisario designado don Francisco Junco Cuadro, mayor de edad, Profesor mercantil y domiciliado en Madrid, calle Alenza, siete, o a los síndicos luego que estén nombrados, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra y priveniendo a los que adeuden cantidades a la sociedad quebrada que las entreguen

al depositario designado don Pedro Sánchez Regordán, domiciliado en esta capital.

Y para que se haga público mediante inserción del presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a efectos de las notificaciones y requerimientos acordados, expido el presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.467)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia, accidentalmente del número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número setecientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, promovidos a instancia de la entidad mercantil "Banco Central, S. A.", representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra otro y don Juan Goya del Río, que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de ochocientos noventa y siete mil quinientos treinta y una pesetas con noventa y dos céntimos, importe del principal y presupuestado para gastos y costas, aparece se ha dictado la sentencia, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete. — El ilustrísimo señor don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital. Habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, el "Banco Central, S. A.", con domicilio social en Madrid, representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere y defendido por el Letrado don Ignacio Rodríguez S. de Navarrete; y de otra, como demandados, don Juan Goya del Río, mayor de edad, y que se encuentra en ignorado paradero, y contra don Juan Alonso Soto, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en calle Calderón de la Barca, tres, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra don Juan Goya del Río, en ignorado paradero, y don Juan Alonso Soto, vecino de Madrid, con domicilio en calle Calderón de la Barca, tres, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor "Banco Central, S. A." por la cantidad de seiscientos noventa y siete mil quinientos treinta y una pesetas con noventa y dos céntimos, importe del principal de las letras de cambio presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas y los intereses legales desde la fecha de ésta y las costas que expresamente se imponen a los demandados.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Virgilio Martín Rodríguez. (Rubricado).—Publicada el mismo día.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Juan Goya del Río, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.064)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número nove-

cientos noventa y tres de mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador señor de Murga Rodríguez, en representación de doña Lucrecia Alvarez García de la Camacha, en solicitud de declaración de herederos abintestato de su hermana de doble vínculo doña Sagrario Alvarez y García de la Camacha, hija de Eugenio y Sagrario, fallecidos, natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz), nacida el quince de junio de mil novecientos dos y fallecida en Madrid el día veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete, en estado de soltera, sin descendencia y sin haber otorgado testamento, y por el presente se cita de comparecencia a este Juzgado a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, en el término de treinta días.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.113)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número doscientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y seis-R, seguidos a instancia de "Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima", representado por el Procurador de los Tribunales don Luis Piñeira de la Sierra, contra Antonio Gutiérrez Robles, sobre reclamación de noventa y ocho mil quinientos veinte pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al dicho demandado, y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado, calle Belmonte de Tajo, número treinta y cuatro, de Madrid, y que son los siguientes:

Un vehículo automóvil, marca "Sava", modelo 511, matrícula M-8188-AK.
Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, séptimo, a las once horas del día dos de diciembre, bajo las condiciones siguientes:
Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.371)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado por el más trisimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se tramitan con el número doscientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y siete, promovidos por la Compañía mercantil "Cafeterías Morrison, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Granados Weil, contra la Compañía mercantil "Financiera Industrial y Mercantil, S. A.", que tuvo su domicilio social en la calle de la Princesa, uno, de esta capital, de la que se ausentó, ignorándose actualmente su paradero y domicilio, sobre declaración de propiedad de locales de negocios y elevación a escritura pública de los contratos privados suscritos por las partes litigantes, por medio del presente edicto se hace un segundo llamamiento a la entidad demandada para que en término de cuatro días se persone en legal forma en los referidos autos, por no haberlo verificado en el primer llamamiento que le fué practicado a medio de edictos, bajo apercibimiento de que si no comparece

dentro del mencionado término de cuatro días será declarada en rebeldía, téniéndola por contestada a la demanda, siguiendo los autos su curso; haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos presentados con la misma obran en poder de este Juzgado a disposición de la parte demandada.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos indicados, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.066)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número setecientos veintiuno del año mil novecientos setenta y siete, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato a instancia de don José Rubio Condoy, en el cual he acordado, por providencia de esta fecha, se anuncie por medio del presente la muerte, sin testar, de don Francisco Rubio Apellániz, nacido en Madrid el día diecisiete de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, hijo de Jenaro y de Toribia, en estado de casado con doña Felisa Mota López, fallecida posteriormente, y de cuyo matrimonio no tuvo descendencia, habiendo fallecido dicho causante el día catorce de abril de mil novecientos cincuenta y siete en la localidad de Hyeres (Francia), y que los que reclaman la herencia son sus sobrinos carnales don Jenaro, don Enrique, don Juan Manuel y doña Isabel Rubio González, hijos del hermano premuerto don Jenaro Rubio Apellániz, y don José Rubio Condoy, hijo de otro hermano, también premuerto, llamado don Angel Rubio Apellániz, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.094)

NAVALCARNERO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido, en providencia de este día, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en el mismo con el número doscientos noventa y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Juan Ruiz Ramírez, representado por el Procurador señor Sánchez Cid, contra otros y don José Uray Granada, en ignorado paradero, ha acordado, al no haber comparecido al primero de los emplazamientos realizados, emplazar nuevamente al mismo por medio del presente, para que dentro del término de cinco días comparezca en autos, personándose en forma en los autos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y seguir el curso los autos, advirtiéndole que en esta Secretaría están las copias simples de la demanda y documentos presentados para hacerle entrega de todo ello tan pronto comparezca.

Y para que sirva de emplazamiento al referido demandado don José Uray Granada expido la presente cédula en Navalcarnero, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).

(A.—10.092)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio

verbal civil seguidos en este Juzgado con el número ciento seis de mil novecientos setenta y siete, a instancia de la Compañía de Seguros Reunidos "La Unión y el Fénix Español, S. A.", representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra doña Francisca Navas González y don José Piña, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a primero de junio de mil novecientos setenta y siete.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de la Compañía de Seguros Reunidos "La Unión y el Fénix Español, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra y defendida por el Letrado don Lorenzo de Francisco Alvarez, contra doña Francisca Navas González, domiciliada en Villagarcía, número doce, Carabanchel, y contra don José Piña, domiciliado en Mostoles (Madrid), Cervantes, número veinte, en reclamación de seis mil novecientas cincuenta pesetas, y costas; y

Fallo

Que estimando la demanda promovida por la Compañía de Seguros Reunidos "La Unión y el Fénix Español, S. A.", contra doña Francisca Navas González y don José Piña, debo condenar y condeno a los demandados citados a que solidariamente abonen a la actora la cantidad de seis mil novecientas cincuenta pesetas, y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará a los mismos por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.— José Franco. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el mismo señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don José Piña, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—10.012)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de cognición número ciento cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia del Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en representación de don Víctor Cancho Grande, contra don Angel Alonso Gutiérrez, sobre resolución de contrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El señor don Fausto Cartagena González, Juez de Distrito número dieciocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Víctor Cancho Grande, mayor de edad, casado, obrero, representado por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez; y de la otra, como demandado, don Angel Alonso Gutiérrez, mayor de edad, casado, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, constituido en rebeldía, en reclamación de cantidad...

Fallo

Que desestimando totalmente la demanda formulada por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en representación de don Víctor Cancho Grande, debo de absolver y absuelvo de la demanda al demandado don Angel Alonso Gutiérrez, con imposición de las costas de este proceso al demandante. — Así por esta mi

sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Fausto Cartagena. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Angel Alonso Gutiérrez, cuyo paradero se desconoce, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo la presente en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—10.071)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don Amadeo Atance Gotor, representado por el Letrado don César Díez Román, contra don Antonio Mateo Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado en providencia del día de la fecha emplazar al demandado, a fin de que en el plazo improrrogable de seis días se persone a los autos en forma, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía y se continuará la tramitación del proceso sin volver a citarle ni oírle.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado rebelde don Antonio Mateo Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—10.017)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos de cognición número cuatrocientos noventa de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia del "Banco de Gredos, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra "Financiera Hipotecaria, Sociedad Anónima", sobre reclamación de dieciséis mil una pesetas con quince céntimos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito número veintitrés de los de esta capital, ha visto y examinado los autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado a instancia del "Banco de Gredos, S. A.", representado por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra "Financiera Hipotecaria, S. A.", sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda de proceso de cognición promovida por el Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre y representación del "Banco de Gredos, S. A.", contra "Financiera Hipotecaria, S. A.", sobre reclamación de cantidad, debo de condenar y condeno a expresado demandado a que pague a la parte actora el importe del principal reclamado, ascendente a dieciséis mil una pesetas con quince céntimos, intereses legales de la expresada cantidad, a razón del cuatro por ciento anual desde la fecha de la interposición judicial y las costas y gastos del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Sigue la firma.

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de este Juzgado, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha.—Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada "Financiera Hipotecaria, S. A.", que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—10.078)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

Don Juan Martínez Valencia, Juez del Distrito treinta y tres, en sustitución del Distrito veintisiete de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de proceso de cognición que bajo el número cuatrocientos ochenta de mil novecientos setenta y seis, se sigue en este Juzgado a instancia de doña Pilar Cumplido García, representada por el Procurador don Fernando Aragón Martín, contra don Mariano Cruz Belinchón, mayor de edad, y vecino últimamente de Madrid, en la calle de Nicolás de San Antonio, número uno, bajo, hoy en ignorado paradero, ha recaído sentencia con fecha veintiocho de julio último, cuya parte dispositiva, así como el encabezamiento de la misma, dicen así:

Sentencia

En Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete. — Juzgado municipal número veintisiete. — Juez, don Juan Oca Pastor. — Parte demandante: Doña Pilar Cumplido García, mayor de edad, viuda, sus labores, con domicilio en Valladolid, calle Villabañez, número dos, representada por el Procurador don Fernando Aragón Martín y defendida por el Letrado don Angel Fernández Pampillón; parte demandada: don Mariano Cruz Belinchón, que tuvo su domicilio en la calle de Nicolás de San Antonio, uno, bajo, y que se encuentra hoy en ignorado paradero. — Objeto del juicio: Pretensión de que se declare resuelto el contrato de arrendamiento existente sobre la vivienda sita en la planta baja de la finca número uno de la calle de Nicolás de San Antonio, de esta ciudad, y se condene al demandado a su desalojo, dentro del plazo legal, con apercibimiento de ser lanzado...

Fallo

Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre las partes sobre la vivienda indicada, y condeno al demandado don Mariano Cruz Belinchón a su desalojo, con apercibimiento de ser lanzado si no lo hace en legal plazo, e imponiéndole el pago de costas. — Juan Oca. (Rubricado).

Publicación

La anterior sentencia ha sido leída, publicada y firmada por el señor Juez que la dictó en el mismo día de su fecha, estando celebrando en Audiencia pública, ante mí; doy fe. — Luis Merchán. (Rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — Ante mí (Firmado).

(A.—10.054)

GUADALAJARA

EDICTO

Don Longinos Gomes Herrero, Juez de Distrito de Guadalajara.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso civil de cognición número seis de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don José María Revuelta Barco, en representación de "Hierros Rodrigo, S. A.", contra don Angel Cota Padrón, vecino de Madrid, en reclamación de la cantidad de veintisiete mil novecientas sesenta y cinco pesetas, y por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en este procedimiento al demandado, para responder del principal, más veinte pesetas, que se presupuestan para costas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que la subasta tendrá lugar el día veinticinco de noviembre del año actual, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Segunda

Que los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo, y los licitadores tendrán que

depositar en la mesa del Juzgado previamente, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento del precio por el que salieron a subasta la segunda vez, que fué el de cuarenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Tercera

Que los bienes que se venden en subasta en un solo lote y se encuentran depositados, donde podrán ser examinados, en el domicilio del ejecutado, en Madrid, calle Virgen del Val, número veintidós, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se venden

1.—Un sofá rinconera de cuatro módulos, tapizado en pana color naranja.

2.—Un mueble tocadiscos, marca "Stereo Minor".

3.—Una lavadora marca "General Electric", automática.

4.—Un televisor marca "Senit", portátil, de 17 pulgadas, con U. H. F. incorporado.

5.—Un mueble de dos metros de largo por un metro de alto, marrón, con dos puertas.

Dado en Guadalajara, a uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—10.435)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el núm. 715 del año 1977, y en el mismo se ha dictado providencia por la que se cita a Sigfredo Rivera Ort, hallado en ignorado paradero y domicilio, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, bajo, el día 11 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir al referido juicio por daños y en calidad de denunciado, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.976)

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, bajo, se sigue juicio de faltas bajo el núm. 757 del año 1977, por estafa, contra Debra Lillian Bachawen, hallada en ignorado paradero y domicilio, y se cita a la misma a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 11 de noviembre próximo y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de que asista al expresado juicio en calidad de denunciada, debiendo concurrir al mismo provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.975)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 904 de 1977, sobre hurto, se cita al denunciado Juan José Arribas Izquierdo, de veintitrés años, soltero, sin profesión, hijo de Víctor y de Lucía, natural de Ciruelos de Abajo (Burgos), vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 10 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.966)

JUZGADO NUMERO 7

Gordon Burgos (Jesús), con domicilio últimamente en Eraso, núm. 6, tercero A, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 985 de 1977, por malos tratos, contra el mismo, el día 9 de noviembre y hora de las doce treinta.

(B.—4.979)

Brahim Bettar (Moulay), con domicilio últimamente en Forest (Bruselas), comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 643 de 1977, por daños, y contra el mismo, el día 16 de noviembre y hora de las doce treinta.

(B.—4.978)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 116 de 1977, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 22 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Adelino Macedo Ramón y a José Antonio Macedo Ramón, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.983)

En el juicio de faltas número 487 de 1977, seguido en este Juzgado por hurto, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 29 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Stefanía Fortini Insaldi y Saahah Mohamed Mohamed, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.981)

En el juicio de faltas número 25 de 1977, seguido en este Juzgado por lesiones atropello, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 29 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Manuela Herrera Macías, acompañada de su representante legal, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.982)

En el juicio de faltas número 333 de 1977, seguido por daños, contra Miguel Villegas Porras, se ha dictado providencia en la que se acuerda requerir al condenado Miguel Villegas Porras, para que en el término de cinco días se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a hacer efectivo el importe de 7.649 pesetas, a que asciende la tasación de costas practicada.

(B.—4.984)

En el juicio de faltas número 490 de 1977, seguido en este Juzgado por daños y lesiones, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 15 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a José Marcos Salcedo Barriga, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.889)

En el juicio de faltas número 650 de 1977, seguido en este Juzgado por hurto, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 15 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Bernabé Notario Serrano, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.890)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 723 de 1977, por lesiones atropello, contra Francisco Javier Concha Sáez, domiciliado últimamente en Alemania, comparecerá el día 16 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—8.837)

(B.—4.986)

Juicio verbal de faltas número 202 de 1977, por daños.—Andrés Luna Aguilar, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde Duque, núm. 7, comparecerá el día 16 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—8.838)

(B.—4.987)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Juan Bautista González Carrillo, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 27 de octubre y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir, como denunciado, al juicio de faltas número 736 de 1977, sobre lesiones en riña, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.993)

Por medio del presente se cita a Armando Valero Naranjo, cuyo actual domicilio se ignora y paradero se desconoce, a fin de que el día 17 de noviembre próximo y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, al objeto de asistir como denunciante-lesionado al juicio de faltas núm. 804 de 1977, sobre lesiones por agresión, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.892)

JUZGADO NUMERO 15

Dolores Viñolo Moneo, nacida en Madrid el día 12 de julio de 1954, hija de José y de Damiana, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se la cita para que el día 17 de noviembre, a las trece horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 640 de 1977, sobre lesiones agresión.

(B.—4.895)

Cecilia Haro Villanueva, de veintinueve años, natural de Santander, hija de Manuel y de Cecilia, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se la cita para que el día 17 de noviembre, a las once cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 923 de 1977, sobre lesiones y daños.

(B.—4.994)

JUZGADO NUMERO 16

Benito Martín (Ricardo), nacido en Madrid el 16-8-1941, hijo de Ricardo y de Bibiana, industrial, soltero, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de noviembre y hora de las once treinta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el número 255 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de pruebas intente valerse.

(B.—4.997)

Torres Expósito (José), nacido el 5-3-1936 en Linares (Jaén), hijo de Francisco y de Josefa, casado, conductor, y en la actualidad en ignorado paradero, compa-

recerá el día 1 de diciembre y hora de las nueve treinta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en accidente de circulación, bajo el número 48 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.996)

Morente Carlos (Manuel), nacido en Madrid el 9-4-1957, hijo de Joaquín y de Julia, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 1 de diciembre y hora de las nueve cuarenta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente de circulación, bajo el número 453 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de pruebas intente valerse.

(B.—4.999)

De Jesús Santamaría (Luis), cuyas demás circunstancias se desconocen, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de noviembre y hora de las diez cincuenta de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 16, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños en accidente de circulación, bajo el núm. 347 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.898)

Rodríguez del Coro (Román), nacido en Madrid el 14-10-1944, hijo de Román y de Nieves, soltero, sin profesión, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de noviembre y hora de las once de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 16, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el núm. 801 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.899)

Acuña Alegre (Manuel), desconociendo demás circunstancias, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de noviembre y hora de las once y diez de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 16, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños en accidente de circulación, bajo el número 233 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.968)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de los de Madrid, en autos de juicio de faltas núm. 749 de 1977, por malos tratos, se cita al denunciado Rodney Delaney, hoy en ignorado paradero, para que el día 15 de noviembre, a las diez cincuenta de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provisto de las pruebas de que interese valerse.

(G. C.—8.747)

(B.—4.946)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito del Juzgado núm. 23 de los de esta capital, en el juicio de faltas número 816 de 1977, seguido en este Juzgado por hurto, en virtud de denuncia de René François Capella, ha dispuesto citar por medio de la presente al referido denunciante, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, el próximo día 28 de octubre y hora de las doce de su mañana a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(B.—5.001)

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito núm. 23 de los de esta capital, ha dispuesto citar por medio de la presente en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 700 de 1977, por lesiones en agresión, a los denunciados Hamido Abdelkader Mohamed, Mustafá Sid Mohamed Sid Abderramán, Ahmed Mohamed Alf, Hamed Lahsen Asguar, Mohamed Zriouh y al perjudicado Mustafá Mechbal, que se encuentran todos ellos en ignorado paradero; en su virtud, y por medio de la presente, se cita a los mencionados denunciados, todos ellos en ignorado paradero, a fin de que comparezcan a la celebración del correspondiente juicio, cuyo acto tendrá lugar en la Audiencia del próximo día 28 de octubre y hora de las diez y treinta de su mañana.

(B.—5.002)

JUZGADO NUMERO 26

Jesús Mogollón Oliva y Julia Cáceres Largo, cuyos actuales paraderos se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencias del Juzgado de Distrito número 26, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 16 de noviembre próximo, a las diez cincuenta y cinco horas, al objeto de asistir al juicio de faltas número 761 de 1977, como denunciante y denunciada.

(G. C.—8.750)

(B.—4.947)

Leocadio Borrego García, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 26, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 16 de noviembre próximo, a las once horas, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 865 de 1977, por daños imprudencia, como denunciado.

(G. C.—8.751)

(B.—4.948)

José María Lorenzo, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante el Juzgado de Distrito núm. 26 de esta capital, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 16 de noviembre próximo, a las diez y veinte minutos de su mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas número 1.149 de 1977, por coacción, como denunciado.

(G. C.—8.603)

(B.—4.855)

Joaquín Gómez Vega y "Enaga, Sociedad Anónima" cuyos actuales domicilios se ignoran, deberán comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 26, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 16 de noviembre próximo, a las diez y veinticinco horas de su mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas núm. 582 de 1977, por daños imprudencia, como denunciado y responsable civil.

(G. C.—8.604)

(B.—4.856)

Eduardo Barajas Salas, mayor de edad y actualmente en ignorado paradero, deberá comparecer en la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 544 de 1977 el próximo día 16 de noviembre del año en curso, a las diez horas y cuarenta minutos de su mañana.

(G. C.—8.608)

(B.—4.860)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 656 de 1977, por ocupación indebida y daños, se cita a la denunciada Leonor Jiménez Reyes, cuyo último domicilio conocido fué en el Cerro de la Mica (Caño Roto), desconociéndose su actual paradero, a fin de que el día 3 de noviembre, a las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 28 de Madrid, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas.

(G. C.—8.779)

(B.—5.003)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de esta capital, en las diligencias

de juicio de faltas núm. 1.188 de 1977, por lesiones en agresión a Pedro García Vizuete por Francisco López Guillo, del que se desconoce su domicilio, se cita por medio de la presente al referido denunciado Francisco López Guillo, para que el día 22 de noviembre, a las once treinta horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 28 de Madrid, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas.

(G. C.—8.781)

(B.—5.004)

De orden del señor Juez municipal número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.316 de 1977, por lesiones por imprudencia, por accidente de circulación, ocurrido el día 29 de junio de 1977, se cita al lesionado-denunciado Julián Moreno Mompó, mayor de edad, soltero, empleado, y en la actualidad domiciliado en Alemania, a fin de que el día 22 de noviembre, a las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 28 de Madrid, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas.

(G. C.—8.782)

(B.—5.005)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 739 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como partes representante legal de Benito Delgado, Santos Gómez y Vicente Gómez Pavón, que tuvieron su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las nueve treinta horas del día 4 de noviembre comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—8.686)

(B.—4.901)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 567 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre estafa, y en las que aparece como denunciado Mariano García de Diego, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 4 de noviembre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.687)

(B.—4.902)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 682 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como partes José Filloy Pozuelo y Josefa Molina González, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las diez horas del día 4 de noviembre comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—8.688)

(B.—4.903)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.858 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Rogelio Paz Narbona, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste

a fin de que a las nueve treinta horas del día 4 de noviembre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.689)

(B.—4.904)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 1.062 de 1977, seguido por lesiones en riña, a instancia de José Barahona Barril, contra Francisco López García, por medio de la presente se cita al lesionado José Barahona Barril, cuyo domicilio se ignora, para que el día 17 de noviembre y hora de las once y quince de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—5.008)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 226 de 1977, seguido por lesiones en riña por atestado de la Guardia Civil de Vallecas, contra Francisco Vidal Cibaja, el cual se halla en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita al mismo para que el día 17 de noviembre y hora de las once y quince de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—5.010)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 612 de 1977, seguido por lesiones imprudencia y daños, a instancia de José Domínguez Menchero y otros, contra Rafael Herranz Ochoa, por medio de la presente se cita al denunciante José Domínguez Menchero, cuyo domicilio se ignora, para que el día 22 de noviembre y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—5.006)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 299 de 1977, seguido por lesiones imprudencia, a instancia de Ignacio Gabriel Heitzman Hernández, contra Jesús Gómez Gómez, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 22 de noviembre y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—5.007)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 997 de 1977, seguido por lesiones en riña, a instancia de oficio de la Comisaría de Policía de Vallecas contra María Díaz Torres, Carmen Cortés Cortés y de Carmen Díaz Díaz, las cuales se hallan en domicilio desconocido, por medio de la presente se las cita para que el día 22 de noviembre y hora de las once de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistidas de todos los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa.

(B.—5.009)

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito núm. 31 de los de Madrid.

En este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas número 832 de 1977, seguido por tentativa de hurto, contra Luis Alonso Alonso y Santiago Morales de la Rica, cuyas demás circunstancias personales del mismo se ignoran, al igual que su domicilio, por medio de la presente se cita a referido Santiago Morales de la Rica para que el día 8 de noviembre próximo y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—4.801)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 407 de 1977, seguido por daños, a instancia de Juan Martínez Guardiola, contra Antonio May Zafra, cuyas circunstancias personales constan en autos, y siendo desconocido en el domicilio que indicó, por medio de la presente se le cita para que el día 15 de noviembre y hora de las diez y quince de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—4.803)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 491 de 1977, seguido por daños, a instancia de José Núñez Villalba, contra Bernardo Martínez Torres, cuyas demás circunstancias del mismo ya constan en autos, y siendo desconocido en el domicilio que ha señalado, por medio de la presente se le cita al mismo para el día 15 de noviembre y hora de las diez quince de su mañana para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—4.763)

JUZGADO NUMERO 32

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas número 920 de 1977, seguido sobre lesiones agresión, el señor Juez acordó citar a Carlos Manuel Gloria Almeida, en ignorado paradero, y a Argimiro Martín Vicente, en igual paradero, para que comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de noviembre, a las doce treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas en el que aparecen como denunciados, debiendo comparecer con los medios de prueba con que intenten valerse.

(B.—4.960)

ALCOBENDAS

Por medio del presente edicto se cita a Benito Polo Gil, chapista, casado, natural de Quero (Toledo), mayor de edad, hijo de Bonifacio y de Santiago, y de ignorado paradero, a fin de que el día 10 de noviembre y hora de las once de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado de Alcobendas, sito en la avenida del Generalísimo, edificio Ayuntamiento, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 1 de 1977, en el que aparece como denunciado, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba.

(G. C.—8.665) (B.—4.915)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 161 del año en curso, se ha acordado citar a Manuel Herrera Garrido, desconociéndose los restantes datos de filiación, a fin de que el día 24 de noviembre y hora de las once de su mañana comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, edificio Ayuntamiento, a fin de celebrar el juicio de faltas, en el que figura como denunciante.

(G. C.—8.596) (B.—4.861)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 288 de 1977, he acordado citar a "Surgen, S. A.", en la persona de su legal representante, a fin de que el día 30 de noviembre, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar el juicio indicado, debiendo hacerlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.664) (B.—4.914)

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa, en el juicio de faltas número 360 de 1977, se ha acordado citar a Eduardo Pérez Milán, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 7 de diciembre próximo, a las once cuarenta y cinco horas, comparezca en este Juzgado a celebrar el juicio indicado, debiendo hacerlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.834) (B.—5.012)

ALCORCON

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el juicio núm. 220 de 1977, en virtud de denuncia de lesiones y daños en colisión, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar al denunciado Juan José Garrote Gago, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca con las pruebas que tenga a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de las Infantas, núm. 19, el día 7 de noviembre y hora de las doce, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegan justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa de 1 a 100 pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 8.º de referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

(G. C.—8.748) (B.—4.961)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

CAJA DE RECLUTA NUMERO 111

Antonio Liria López, nacido el 3-4-56, hijo de Antonio y de María Rosario, natural de Sierro, provincia de Almería, domiciliado últimamente en la calle de Isabel la Católica, núm. 11, primero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Fernando Pérez Torrilla, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 30 de septiembre de 1977.—El Comandante Juez instructor, Fernando Pérez Torrilla.

(G. C.—8.441) (B.—4.752)

CAJA DE RECLUTA NUMERO 113

Antonio Montes Jiménez, hijo de Francisco y de Francisca, nació el 3 de abril de 1956, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Albaida, núm. 30, bajo D (San Blas), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, segunda planta, ante el Juez instructor don Fernando Pérez Torrilla, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 4 de octubre de 1977.—El Comandante Juez instructor (Firmado).

(G. C.—8.533) (B.—4.812)

José Barco Nolasco, hijo de Gregorio y de María del Carmen, nacido el 29 de mayo de 1956, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Albarracín, número 14, cuarto, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, segunda planta, ante el Juez instructor don Fernando Pérez Torrilla, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 3 de octubre de 1977.—El Comandante Juez instructor, Fernando Pérez Torrilla.

(G. C.—8.534) (B.—4.813)

JURISDICCION CENTRAL DEL MINISTERIO DE MARINA

Alfonso Fernández Isla, hijo de Alfonso y de Antonia, natural de Madrid, de estado civil soltero, de profesión escayolista, de veintidós años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 50.688.293, y con domicilio últimamente en la calle de Getafe, núm. 1, de Fuenlabrada (Madrid), encartado en el expediente judicial número 15 de 1976, de esta Jurisdicción Central, que se le instruye por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor Coronel de Infantería de Marina don Alfredo Lissarrague Novoa, en el Juzgado núm. 3, sito en la calle de Arturo Soria, núm. 291, de esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 4 de octubre de 1977.—El Coronel Juez instructor, Alfredo Lissarrague Novoa.

(G. C.—8.593) (B.—4.863)

LEGANES

Rodríguez Mora (Manuel), hijo de Santiago y de Trinidad, natural de Madrid y vecindado en el paseo de las Delicias, número 63, y nacido el día 13 de enero de 1958, de estado soltero y de oficio electricista, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, estatura un metro 630 milímetros, no presentando señas particulares alguna, encartado en la causa núm. 392 de 1977, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don Elías Martínez Cabedo, Juez instructor de la Subinspección de La Legión en Leganés (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Leganés, 5 de octubre de 1977.—El Teniente Juez instructor, Elías Martínez Cabedo.

(G. C.—8.592) (B.—4.862)

MURCIA

Antonio Triguero Pérez, hijo de Carmen y de Rafael, natural de Carmona, provincia de Sevilla, de profesión albañil, de estado soltero, vecino de Alcalá de Guadaíra, provincia de Sevilla, calle de Malasmañanas, núm. 2, procesado en causa núm. 154-5-1977 por delito de desertión y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 15 de septiembre de 1977.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—7.856) (B.—4.435)

Francisco Labrador García, hijo de Juan y de Carmen, natural de Barcelona, de profesión electricista, de estado soltero, vecino de Santa Coloma, provincia de Barcelona, calle Cultura, núm. 62, procesado en causa núm. 167-5-1977 por delito de desertión y fraude, comparecerá en

el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 28 de septiembre de 1977.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—8.259) (B.—4.675)

Joaquín Beltrán Gil, hijo de Andrés y de Patrocinia, natural de Sax, provincia de Alicante, de profesión administrativo, de estado soltero, vecino de Sax, provincia de Alicante, calle de San Pascual, número 3, procesado en causa núm. 158-5-1977, por delito de desertión y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 19 de septiembre de 1977.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—8.020) (B.—4.519)

Agustín González Quintero, hijo de José y de Rosa, natural del Puerto de la Cruz, provincia de Tenerife, de profesión camarero, de estado soltero, vecino del Puerto de la Cruz, provincia de Tenerife, barriada de La Vera, núm. A-3, procesado en causa núm. 168-5-1977 por delito de desertión y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 28 de septiembre de 1977.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—8.261) (B.—4.677)

Manuel Santana Suárez, hijo de Juan y de Ofelia, natural de Teide, provincia de Las Palmas, de profesión soldador, de estado soltero, vecino de Las Palmas, provincia de ídem, calle de Tomás Iriarte, bloque 17-375, procesado en causa número 171-5-1977, por delito de desertión y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 28 de septiembre de 1977.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—8.260) (B.—4.676)

Instituto Nacional de Previsión

SUBASTA DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y OTROS

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Madrid convoca subasta para la enajenación de bienes propios de las industrias textil, siderometalúrgica, mobiliario, carpintería y otros enseres, que se celebrará en la Sala de Actos, calle de Sagasta, número 6, planta primera, el día 26 del actual, a las nueve treinta horas.

En la Secretaría Técnica, Grupo de Asuntos Generales (Apremios), de la citada Delegación, se facilitará pliego de condiciones, relación de los bienes a subastar, lugar de exposición de los mismos y días y horas en los que podrán ser visitados.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Director (Firmado).

(G. C.—9.118) (O.—14.822)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62